

Normas de reparto de los Juzgados de Valladolid (I). Juzgados de lo Social

APROBADAS POR EL PLENO DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN EL DÍA 15 DE MAYO DE 1998.

ENTRARON EN VIGOR EL DÍA 1 DE JUNIO DE 1998

1º) por el Decanato se procederá al registro de todas y cada una de las demandas que se presenten de forma individualizada, asignando a cada una un número, debiendo tenerse en cuenta para el reparto las normas actualmente vigentes y relativas al apartado "Varios demandantes", sin que las turnadas en un mismo Juzgado, excedan de 10.

2º) El Decanato procederá al reparto de los asuntos presentados, haciendo constar el número de grupo.

3º) A los efectos de reparto, los asuntos se dividirán en los siguientes grupos:

1. Despidos y extinción de contratos.
2. Salarios y cantidad.
3. Reclamaciones contra el Insalud.
4. Conflictos Colectivos y tutela libertad sindical.
5. Otras reclamaciones.
6. Varios demandantes en la misma demanda.
7. Sanciones.
8. Seguridad Social en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

9. Seguridad Social en materia de enfermedad común, síndrome tóxico, Tesorería General de la Seguridad Social, INEM, y cualquier otro que no sean accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

10. Elecciones Sindicales.

11. Consignaciones.

12. Demandas de oficio

EXHORTOS: Se repartirán entre los 3 Juzgados, empezando por el nº 1, siguiendo el orden correlativo.

EJECUCIONES: Las procedentes de Conciliación ante la UMAC, se repartirán entre los tres juzgados, empezando con el nº 1, siguiendo orden correlativo.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid

- Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal
- Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros
- Derecho de Familia
- Derecho de Sociedades
- Derecho de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Derecho Urbanístico
- Derecho Tributario
- Derecho de la Seguridad Social
- Régimen Jurídico y práctica forense en materia de extrajería
- Violencia de Género: Aspectos Jurídicos



INFORMACIÓN

De lunes a viernes
de 17:30 a 20:30 h.

Escuela de Práctica Jurídica
Facultad de Derecho, 1ª planta
Plaza de la Universidad (Valladolid)

Tel: 983 423 010
Fax: 983 423 565
Email: epj@der.uva.es

CURSO GENERAL Y CURSO DE FORMACIÓN DE PROCURADORES